



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 012/2026

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" de dicho ACUERDO, el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar Técnico(a) de Centro de Acopio Temporal Inocuidad Agrícola**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar Técnico(a) de Centro de Acopio Temporal-Inocuidad Agrícola
Número de vacantes	1
Percepción bruta mensual	\$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS
Ubicación o sede	Amalia García Medina No. 5, Segunda de Luis Donaldo Colosio, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98615
Tipo de contrato y régimen	<i>Sueldos y Salarios (Incluye impuestos: cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR)</i>
Área de trabajo	<i>Centro de Acopio Temporal Calera 01, C. Cayo Zapata Molinero No. 103, Parque Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas</i>

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Recibir y condicionar los envases vacíos de agroquímicos y afines en los Centros de Acopio Temporales;
- II. Recolectar los envases vacíos de agroquímicos y afines, para trasladarlos a los CAT;
- III. Apoyar en las actividades que se requiera realizar en los CAT para que se tenga un adecuado control desde el ingreso, almacenamiento y salida de los envases vacíos de agroquímicos y afines;
- IV. Organizar los documentos que se generen en los CAT, e

- V. Informar a la Coordinación de Proyecto de las necesidades de mantenimiento de las instalaciones y el equipo del CAT.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos generales:

- a) Bachillerato tecnológico o su equivalente

• **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Bachillerato tecnológico o su equivalente.
Grado de avance:	Certificado a kardex.
Área de estudio:	Bachillerato tecnológico o su equivalente.

• **Experiencia laboral y otros**

- Contar con capacitación demostrable documentalmente en el Buen Uso y Manejo de Agroquímicos, y
- Contar con experiencia comprobable de 6 (seis) meses en la materia.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

En caso de contar con la clave de Autorización como Profesional Autorizado como Profesional Fitosanitario en SRRC en la Producción Primaria de vegetales vigente podrá omitir la etapa de evaluación técnica en el proceso de selección y el/la aspirante, ser convocado/a directamente a la etapa de entrevista.

Bases de participación:

• **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.

- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria:**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatas(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.

- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a 15:30** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **23 de octubre de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, ubicadas en **Amalia García Medina No. 5. Colonia Segunda de Luis Donaldo Colosio, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98615.**

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cesavez@prodigy.net.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Zacatecas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **28 de octubre del 2026, a las 10:00 horas**, en las oficinas del CESAVER, ubicadas en **Amalia García Medina No. 5. Colonia Segunda de Luis Donaldo Colosio, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98615.**

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **29 de octubre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **Zacatecas**, una persona representante del Órgano Directivo del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas** y una persona representante del Gobierno del Estado de **Zacatecas**; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, el CESAVEZ, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<i>Auxiliar técnico (a) de Centro de Acopio Temporal</i>	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **30 de octubre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de noviembre** del 2026.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,

- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Etapas del concurso**

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:

Calendario del concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de la Convocatoria	12 de octubre de 2026
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 23 de octubre de 2026
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	27 de octubre de 2026
	Presentación del examen de conocimientos	28 de octubre de 2026
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	28 de octubre de 2026
	Entrevista	29 de octubre de 2026
	Notificación del nombre del candidato ganador	30 de octubre de 2026
	Inicio de labores del candidato ganador	01 de noviembre de 2026

- **Temario: (ANEXO I)**

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números **492-92-4-67-10 y 492-92-3-45-95** del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas**, asimismo, podrá acudir la oficina del referido **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas**, sita en **Amalia García Medina No. 5, Segunda de Luis Donaldo Colosio, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98615.**

Guadalupe, Zacatecas a 12 de octubre del 2026.

ATENTAMENTE



Ing. Ramón Ramírez Luján
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas

ANEXO I

Temario para la evaluación técnica del puesto de Profesional de Proyecto de Inocuidad Agrícola

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfsv.htm>
2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published>
4. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published>
5. Lineamientos Generales y Anexos Técnicos.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos-3-1?state=published>
6. Normas Oficiales Mexicanas contempladas en los Lineamientos Generales para la Operación, Certificación y Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas Agrícolas en la Actividad de Cosecha (BPCO) durante la Producción Primaria de Vegetales.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos-3-1?state=published>